

Huépil, 25 de Marzo de 2015. -

DECRETO ALCALDICIO N ° 825//2015.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N ° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°165 del 20 de Enero de 2015, que aprueba Programas Sociales de Baile Entretenido en la Comuna de Tucapel del Departamento Social Municipal.
- d) El Memo N°169 del 24 de Marzo de 2015, del Depto. Social Comunal, que solicita contrato de doña Yoderi Denisse León Salazar, como Monitora en el Programa "Talleres de Baile Entretenido" Comuna de Tucapel para el año 2015.
- e) El Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25 de Marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Yoderi Denisse León Salazar, Monitor de Baile Entretenido.
- f) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras e) de los vistos, como se detalla, por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.

- Yoderi Denisse León Salazar Rut XXXXXXXXXX \$11.112.- brutos por hora, en los meses como se detalla:

MES	HORAS REALIZADAS	MONTO A CANCELAR
Abril	18 horas	\$200.016.- brutos.-
Mayo	15 horas	\$166.680.- brutos -
Junio	17 horas	\$188.904.- brutos.-
Julio	10 horas	\$111.120- brutos -
Agosto	05 horas	\$55.560.- brutos.-
Octubre	16 horas	\$177.792.- brutos.-
Noviembre	10 horas	\$111.120.- brutos -
		Total \$1.011.192.-

11-438

2. Impútese el gasto ocasionado "Programa Talleres de Baile Entretenido Comuna de Tucapel" al Subtítulo 21.04.004 g.5 c.c. 05.00.04 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

JAJA/GPL//MWC/ris.

